

Dec. No. 201-86 que integra la Delegación de la República ante el Seminario Regional sobre la Temática de los Refugiados en el Area Centroamericana y del Caribe.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo Unico: La Delegación que representará a la República Dominicana ante el Seminario Regional sobre la Temática de los Refugiados en el Area Centroamericana y del Caribe, a celebrarse en Costa Rica del 7 al 11 de abril del año en curso, estará integrada por el Embajador Juan Jorge García, Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), quien la presidirá, y la Lic. Elizabeth Bello Isaías, Ministro Consejero, Encargada de la Oficina Nacional para los Refugiados (OFIRE), miembro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 202-86 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes de lugar, para firmar el Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República de Colombia.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente